El Cielo de la Maldición Cielo de la Maldición

de centros educativos. Título, la cogestión en la escuela. Autor, Sara Morgenstern. Fecha de grabación, primero de marzo. Fecha de emisión, 23 de marzo. En este breve comentario sobre la cogestión en la escuela, trataremos de señalar algunos de los parámetros psicosociales en que se mueve la organización escolar a la hora de enfrentar una política de democratización de la escuela. No pretendemos hacer una revisión teórica como tal en estos escasos minutos, sino más bien ofrecer un análisis de los sujetos sociales que están involucrados en una gestión particular que genéricamente se denomina cogestión. De estos sujetos sociales nos interesa en particular el alumnado, que es al fin de cuentas el principal actor de su proceso de socialización escolar. Primeramente, deseamos aclarar dos cuestiones.

que suelen conducir a equívocos en cuanto al alcance del término. En primer lugar, preferimos hablar de cogestión en lugar de autogestión, puesto que es muy difícil imaginar la existencia de una escuela autogestionaria en estado puro. Casi sería un invento histórico. La organización escolar está casi siempre desfasada con respecto a la estructura social, no adelantada y por el momento no conocemos ninguna sociedad autogestionaria. En segundo lugar, la cogestión no debe confundirse con mera participación. El tema de la cogestión concierne al control y poder en la escuela y en la sociedad. En otras palabras, no todos los que participan en la escuela tienen necesariamente poder, ni tampoco todos los que tienen poder y capacidad de control sobre la educación participan directamente en la vida escolar.

En el análisis de la administración escolar debemos distinguir dos sistemas que afectan la estructura de poder. De acuerdo con Cogan, podemos diferenciar por una parte el sistema de tomas de decisiones, decision making system en la literatura anglosajona, que se refiere a las partes del servicio educativo cuya responsabilidad está determinada legalmente. Por otra, el sistema de influencias o grupos de presión que carecen de autoridad legal, pero cuya incidencia puede ser de mucho peso en determinadas coyunturas históricas. Ejemplos de este sistema de influencia pueden ser las asociaciones de padres, grupos religiosos, asociaciones profesionales en torno a corrientes educativas, tal como lo son por ejemplo los grupos Freinet, etc. Los límites entre el sistema de influencias y los grupos de presión son los siguientes. Los límites entre el sistema de decisiones y los grupos de influencia no siempre son precisos.

por ejemplo, en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, se estipula que los padres intervendrán en el control y gestión de los centros sostenidos por la administración con fondos públicos. Este principio se reitera en los artículos 16 y 18 del Estatuto de Centros Escolares, pero el grado y calidad de esta participación es lo que decidirá en definitiva si los padres constituyen un grupo de gestión o de presión. Enseguida volveremos sobre este punto. Por el momento nos interesa destacar que de los dos sistemas referidos, el principal agente de la cogestión educativa será, al menos en la primera fase de transición, el sistema que legalmente tome las decisiones. El servicio educativo reposa sobre una base de profesionalidad. Profesionalidad que no puede eludirse. Es deseable...

que el currículum tenga la mayor aceptación social, que sea flexible y adaptado a las características evolutivas de los niños. Pero las decisiones acerca de esta flexibilidad y adaptabilidad no pueden ser tomadas por voto democrático, sino por una mínima

racionalidad científica que se supone es inherente a la formación profesional de los educadores. Por ejemplo, un currículum de educación preescolar no puede decidirse por una posible ansiedad de los padres que presionan para que los niños aprendan a leer y escribir antes de los 5 años de edad. Sabemos que anticipar estas actividades en niños que no están intelectualmente maduros tiene consecuencias nefastas en el ulterior desarrollo. Hay decisiones profesionales en las que se puede contar poco también con la opinión o participación de los alumnos. Me refiero fundamentalmente a los contenidos mínimos y a los contenidos que se pueden contar poco. Y básicos del currículum.

de cada curso. De antemano, acepto la dificultad de definir estos contenidos básicos, particularmente en lo que se refiere a la proyección en la vida profesional futura o en la internalización vivenciada de los conocimientos. No obstante, creo que hay un mínimo de consenso entre los pedagogos en lo que se refiere a la necesidad de determinados contenidos hacia los cuales los alumnos se pueden sentir escasamente motivados. Un ejemplo rápido tal vez pueda ilustrar mejor esta afirmación. Ningún proyecto de gestión compartida con los alumnos implicaría llegar al extremo de renunciar a la enseñanza de las reglas ortográficas, por más aburridas que éstas puedan resultar a los alumnos. Un maestro no se convierte en demócrata por delegar o renunciar a sus responsabilidades profesionales. Esta práctica docente es un proceso de desplazamiento de la vida profesional. Esta práctica docente está muy lejos de ser autogestionaria. Más bien se trata de un populismo.

demagógico. Una práctica responsable en el verdadero sentido de la cogestión es ayudar al niño a aceptar la necesidad del esfuerzo, a desechar el fácil aprendizaje de lo trivial y aceptar también las esferas de decisión en las que no puede participar por su edad. Sin embargo, es necesario destacar que la profesionalidad no es incompatible con una estructura de cogestión. El profesorado y los directivos deben justificar su práctica ante la comunidad y ante los niños. El secreto del saber o el secreto del procedimiento son instrumentos de poder, pero de un poder autoritario. En este caso no es válido lo del despotismo ilustrado, porque el secreto lo único que logra es degradar a la institución escolar. Becher y McClure señalan en un trabajo que recibió la Universidad de Madrid que la práctica de cogestión es un gran beneficio para los niños. Y sume los resultados de una investigación sobre la cogestión de los niños.

el desempeño de las instituciones escolares en el Reino Unido en 1976, que una de las formas más eficaces para recuperar la confianza en la escuela es que las autoridades y maestros discutan franca y abiertamente con un público amplio los resultados de la escolaridad, incluyendo por supuesto el rendimiento de los propios docentes y de la escuela como institución. Estos autores ponen especial énfasis en recomendar que los resultados se expongan de forma justa y transparente y que la información sea inteligible para una audiencia lega, de modo que la comunidad no sólo pueda identificar los problemas, sino también calibrar las posibles alternativas de solución. Dentro de esta audiencia lega destacamos a padres y alumnos por ser los más directamente implicados en el proceso de escolarización. En cuanto a la educación, la educación es un elemento fundamental para la educación, y es un elemento que

a la participación de los padres es difícil dar recetas. Es casi una obviedad que los padres deben estar informados, pero aún por el momento este es un objetivo a lograr. Información

no quiere decir firmar el boletín de calificaciones ni citar a los padres cuando hay problemas con el niño. Frecuentemente la vida escolar es para los padres una gran incógnita. ¿Saben, por ejemplo, si sus hijos están integrados al grupo de pares? ¿Si tienen algún bloqueo emocional para el aprendizaje de las matemáticas? La información es el punto de partida para iniciar una participación efectiva, pero esto no es sencillo. El objetivo de la escuela co-gestionaria no es que participen solamente los padres que ya están motivados por la educación de sus niños, sino involucrar también aquellos que por distintas razones no lo están. Sobre la base de evidencias aportadas por estudios empíricos realizados en distintos países,

es previsible que los padres de clase media sean más receptivos a todo lo que se refiere a la escolarización de sus hijos y por lo tanto mucho más proclives a participar en la gestión de la escuela. Los padres de clase media transmiten a sus hijos una mayor motivación de logro y están mucho más pendientes del rendimiento escolar que los padres de origen obrero o campesino. El nivel cultural y las mejores condiciones de vida pesan sin duda para que la clase media valorice la educación formal, pero a ello hay que agregar un hecho decisivo. Las credenciales escolares y académicas son el mejor seguro ante la posibilidad de caer en la proletarización. El problema difícil es entonces, ¿cómo integrar a la gestión de una institución que es esencialmente la sede del trabajo intelectual a quienes pertenecen al mundo del trabajo manual?

De las experiencias hasta aquí conocidas, podemos concluir que en la medida en que la escuela valorice genuinamente el trabajo manual, el obrero o el hijo del obrero se siente valorizado, tiene algo que decir y eventualmente mucho que aportar. En cuanto al rol de los alumnos en la cogestión, hay muchas matizaciones que hacer. Un centro escolar se gestiona para mal o para bien con la lógica del adulto. Podría argumentarse que ello está justificado dada la inmadurez del niño o del joven para la participación en la vida social. Este pensamiento es el leitmotiv de las posiciones conservadoras y que tienen en Turheim un claro exponente. Pero este argumento es peligroso para... ...una educación que debe preparar para el cambio y desarrollar personalidades autónomas. La inmadurez de las generaciones jóvenes, a que adlude Turheim, tiene un curioso paralelo con la inmadurez que se adjudica a los pueblos y países...

atrasados para someterlos y colonizarlos. De hecho, nadie puede pretender que un niño que acaba de salir del estadio egocéntrico participe en el gobierno de la escuela como tal, pero sí podemos crear la atmósfera social en la que el niño viva que su participación es importante y que su participación tiene importancia para sí mismo y para otros. Sabemos con Piaget que el pensamiento moral tiene sus etapas evolutivas y que sólo alrededor de los 11 o 12 años los niños comienzan a establecer detalladamente las reglas con lo que obtienen el sistema al cual Piaget se refería como una jurisprudencia. Es en esta etapa cuando el código de reglas es conocido y aceptado por la sociedad general de niños cuando uno de ellos puede ser portavoz consciente de las demandas y sentir del grupo y el grupo le puede dar la respuesta. El presidente Piaget puede exigir responsabilidades como delegado.

de acuerdo con las reglas establecidas. Gracias.